

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ELABORACIÓN DE MANUAL TÉCNICO DE DEFENSA PÚBLICA LABORAL.**

#### **I. ANTECEDENTES**

Esta consultoría es parte del proyecto “Derechos Laborales” – Fase VI, ejecutado por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y la Procuraduría General de la República (PGR) el cual tiene por objetivo: Contribuir a la mejora de administración de justicia laboral en El Salvador. Dicho proyecto cuenta con el apoyo de Brücke Le Pont.

La PGR, tiene como misión promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de niñas, niños y adolescentes, incapaces y personas adultas mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos, en defensa de la libertad individual, de los derechos laborales, de familia y derechos reales y personales.

Por su parte el Centro de Formación, Análisis e Investigación es la unidad responsable implementar procesos de formación técnico-legal internos para el personal de todas las áreas de la PGR. Se cuenta además con un equipo de Formación Interna, compuesto por profesionales de las diferentes Unidades de Atención al usuario y usuaria, cuya labor es indispensable para la reproducción de conocimientos con todo el personal. El equipo realiza sus tareas de manera ad-honorem, mientras continúan desarrollando sus funciones en cada una de sus respectivas áreas. La labor solidaria de dicho equipo ha fortalecido las competencias de cada profesional que recibe capacitación.

#### **II. OBJETIVOS.**

##### **2.1 Objetivo General**

- Contar con un manual técnico de defensa publica laboral con enfoque de género e inclusión.

## **2.2 Objetivos Específicos:**

- Regular la actuación de los defensores públicos laborales, en concordancia con la Constitución, las disposiciones internacionales vinculantes, Código de Trabajo fundamentalmente, y otras normas legales vinculadas al mismo.
- Garantizar el derecho de acceso a la justicia de personas y/o colectivos en condiciones de vulnerabilidad.
- Mejorar los servicios prestados por la Unidad de Defensa de Derechos del Trabajador, proporcionando asistencia jurídica de calidad a quienes la soliciten.

## **III. PRODUCTOS ESPERADOS:**

- Un plan de trabajo, incluyendo metodología y cronograma.
- Documento manual técnico de defensa pública laboral con enfoque de género y diversidad, elaborado con metodología participativa.
- Actividades de elaboración y validación con formadores internos de la PGR.

## **IV. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:**

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría
- Elaborar el plan de trabajo de la Consultoría
- Elaborar documento que contenga el manual técnico de defensa pública laboral con enfoque de género e inclusión.
- Trabajar de manera conjunta con el personal responsable de la Unidad de Defensa de Derechos del Trabajador; Centro de Formación, Análisis e Investigación y equipo de facilitación de especialistas en materia laboral de la PGR. (Tomar en cuenta el uso de plataformas virtuales de comunicación)
- Facilitar la actividad de presentación del documento con las audiencias definidas por ORMUSA y la PGR.
- Todos los productos deberán ser entregados en versión digital editable y toda la información vertida en el proceso de la consultoría tendrá un carácter confidencial.

## **V. RESPONSABILIDADES DE ORMUSA**

- Dar seguimiento al desarrollo de la consultoría de acuerdo con el plan presentado y definido
- Brindar los recursos necesarios acordados
- Cancelar los costos de la consultoría

## **VI. DURACION DE LA CONSULTORIA**

El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses calendario.

## **VII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:**

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto se desembolsará de la siguiente manera: 50% a la firma del contrato y entrega del primer producto y 50% contra entrega de documento final y aprobación del producto final.

## **VIII. PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a Coordinadora del proyecto: [carmen.urquilla@ormusa.org](mailto:carmen.urquilla@ormusa.org) con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla; Procurador Adjunto de Derechos del Trabajador, Derechos Reales y Personales, Procesos Administrativos y Amparos de la PGR: [roberto.velasco@pgres.gob.sv](mailto:roberto.velasco@pgres.gob.sv) con atención a Lic. Roberto Velasco y Coordinadora, Centro de Formación, Análisis e Investigación de la PGR [claudia.ordonez@pgres.gob.sv](mailto:claudia.ordonez@pgres.gob.sv) con atención a Licda. Claudia Patricia Ordoñez de Tenorio. Las ofertas serán recibidas hasta el **24 de agosto del 2020.**

El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso.

San Salvador, julio del 2020.